

## La UPME destaca el crecimiento de la movilidad eléctrica e híbrida en Colombia

- *La UPME evalúa las solicitudes para acceder a incentivos tributarios de quienes compran vehículos nuevos 100 % eléctricos o híbridos (HEV y PHEV) en Colombia.*

**Bogotá, 05 de junio de 2025.** La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) realiza un seguimiento permanente al crecimiento del parque automotor eléctrico e híbrido en el país, con el fin de fortalecer la proyección de la demanda energética y orientar adecuadamente la planeación del sector.

Entre 2023 y lo corrido de 2024, las ventas de vehículos eléctricos en Colombia crecieron un 105 %, mientras que los híbridos enchufables y no enchufables registraron aumentos de 9 % y 51 %, respectivamente. Bogotá y Antioquia lideran la adopción de estas tecnologías, consolidándose como los principales centros de crecimiento de la movilidad sostenible en el país.

Uno de los hechos más destacados del sector automotor en 2025 ha sido el crecimiento sostenido de los vehículos de bajas y cero emisiones, consolidando a Colombia como referente regional en la transición energética. Solo en abril de 2025 se matricularon 5.534 vehículos con tecnologías limpias, representando cerca del 38 % del total del mercado automotor durante ese mes.

Entre enero y abril de 2025, ingresaron 67.304 nuevos vehículos al parque automotor nacional. De estos, el 70 % (46.854 unidades) correspondieron a vehículos con motor de combustión interna, mientras que el 30 % (20.450 unidades) fueron vehículos de bajas y cero emisiones. Este último grupo incluyó 4.735 vehículos, 100 eléctricos y 15.715 híbridos, de los cuales, el 93,3 % fueron híbridos convencionales (HEV) y el 6,7 % híbridos enchufables (PHEV), según datos de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible – ANDEMOS.

Este monitoreo permite a la UPME contar con información clave para anticipar las necesidades futuras del sistema eléctrico, aportando a una transición energética planificada, eficiente y basada en datos.

De acuerdo con la Resolución 0135 de 2025, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), como parte de los mecanismos para impulsar la transición hacia una movilidad más sostenible, otorga el Certificado de Gestión Eficiente de la Energía, el cual permite a personas naturales y jurídicas acceder a incentivos tributarios que se reflejan en la declaración de renta como la exclusión del IVA, exención arancelaria y depreciación acelerada.

Este beneficio aplica para la adquisición de vehículos nuevos y dedicados 100 % eléctricos, incluyendo automóviles, camperos, motocicletas, camionetas, taxis, buses, microbuses, camiones, tractocamiones y volquetas. Asimismo, cubre vehículos híbridos de tecnología PHEV (híbridos enchufables) y HEV (híbridos no enchufables), en las categorías de automóviles, camperos, motos y camionetas.

El certificado también es aplicable a la compra de equipos de recarga para vehículos eléctricos, sin importar su categoría o clase de servicio, así como a baterías para vehículos eléctricos e híbridos.

Para acceder al certificado para proyectos de Gestión eficiente de la energía- GEE, puede hacerlo a través del Sistema Único de Usuarios – SUU, el cual le permite la autogestión en línea de los trámites y servicios ante la UPME:

<https://www.upme.gov.co/modulo-de-incentivos-tributarios-de-gestion-eficiente-de-la-energia-gee/>

Desde la UPME y el Ministerio de Minas y Energía trabajamos constantemente para que en el consumo y la generación de energía se implementen prácticas de eficiencia energética que contribuyan a la transición energética justa y a las metas y objetivos climáticos para alcanzar la carbono–neutralidad a 2050.